



ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO.  
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

DILIGENCIA DE ACUERDO APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichos acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, **se hace constar la adopción de acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular.**

El Consejo de Gobierno Insular adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**“11.1. CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS E  
INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y VIVIENDA.-**

**11.1.1. Aprobación de la tramitación del expediente de contratación  
denominado “XP0745/2023 Proyecto reformado de acondicionamiento de la  
GC-41 entre el P.K. 17+330 al 19+640. T.M. Telde-Valsequillo”.**

En uso de las facultades que confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normas concordantes y complementarias; así como el artículo 25.3 e) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes que constan en el expediente de contratación “XP0745/2023 Proyecto reformado de acondicionamiento de la GC-41 entre el P.K. 17+330 al 19+640. T.M. Telde-Valsequillo”:

Primero.- Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2023, se aprobó el inicio del expediente de contratación denominado “XP0745/2023 Proyecto reformado de acondicionamiento de la GC-41 entre el P.K. 17+330 al 19+640. T.M. Telde-Valsequillo” de conformidad con el artículo 116 de la LCSP, con un presupuesto total de ejecución que asciende a la cantidad de 7.413.632,58 euros.

Segundo.- Consta en el expediente el informe emitido con fecha 10 de octubre de 2023 por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, así como, el informe de

Código Seguro De Verificación	1L7MSeNML/919EXGL0wCiQ==	Fecha	16/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1L7MSeNML/919EXGL0wCiQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1L7MSeNML/919EXGL0wCiQ=</a>	Página	1/2



Código Seguro de Verificación:	H53DSEO77D2WQ5NZY44ROZFEQE	Fecha y Hora	16/11/2023 14:17:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H53DSEO77D2WQ5NZY44ROZFEQE">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H53DSEO77D2WQ5NZY44ROZFEQE</a>	Página	1/2





fiscalización previa emitido por la Intervención General con fecha 20 de octubre de 2023, ambos en sentido favorable a la licitación del expediente de contratación.

Tercero.- La Consejería de Gobierno de Obras Públicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda se encuentra tramitando el gasto plurianual PL.23.900.05 de aprobación plenaria, con cargo a la aplicación presupuestaria 03900/453/619000323, por importe total de 7.413.632,58 euros, constando a estos efectos, en el anexo IV de gastos plurianuales de fecha 2 de noviembre de 2023

A la vista de todo ello y considerando especialmente, lo dispuesto en los artículos 117, 119 y 122 de la LCSP, **el Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:**

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación denominado "XP0745/2023 Proyecto reformado de acondicionamiento de la GC-41 entre el P.K. 17+330 al 19+640. T.M. Telde-Valsequillo", así como, aplicar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme al pliego tipo aprobado por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación.

**Segundo.-** Disponer la apertura del procedimiento de licitación "XP0745/2023 Proyecto reformado de acondicionamiento de la GC-41 entre el P.K. 17+330 al 19+640. T.M. Telde-Valsequillo", por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto total de ejecución que asciende a la cantidad de 7.413.632,58 euros, desglosado de la siguiente forma:

1ª ANUALIDAD 2.177.670,66 €  
2ª ANUALIDAD 3.665.173,34 €  
3ª ANUALIDAD 1.570.788,58 €

**Tercero.-** El gasto quedará condicionado a la efectiva aprobación del correspondiente gasto plurianual.

**Cuarto.-** Dar traslado del acuerdo al Servicio de Contratación y a la Intervención General de esta Corporación Insular."

En consecuencia, **se remite la presente diligencia al Servicio competente para que se proceda a preparar las notificaciones y/o publicaciones del presente acuerdo**, en la forma establecida en la normativa aplicable, para su posterior firma por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

**Fdo. El Consejero Secretario Suplente.** Pedro Francisco Justo Brito  
**Fdo Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.** Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	1L7MSeNML/919EXGL0wCiQ==	Fecha	16/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1L7MSeNML/919EXGL0wCiQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1L7MSeNML/919EXGL0wCiQ=</a>	Página	2/2



Código Seguro de Verificación:	H53DSEO77D2WQ5NZY44ROZFEQE	Fecha y Hora	16/11/2023 14:17:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H53DSEO77D2WQ5NZY44ROZFEQE">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H53DSEO77D2WQ5NZY44ROZFEQE</a>	Página	2/2

